

DECRETO N° 1794

TEMUCO,

06 JUN 2018

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 467, con fecha 07 de febrero de 2018, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Mujer Jefa de Hogar".

2.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

## **CONSIDERANDO:**

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de

Desarrollo Comunitario.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 28 de mayo de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ANDREA CECILIA CASTILLO LAGOS	Rut
Domicilio: 21 de mayo 0960 Temuco	
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniera Comercial	
Función : Realización de Actividades en el Programa Mujer Jefa de Hogar en las siguientes funciones:	
Realizar reuniones con servicios públicos del sector trabajo y fomento produvtivo para gestionar medidas de empleabilidad independientes. Confeccionar rendición financiera de cuentas del PMJH Municipal. Realización de talleres de gestión y emprenmdimiento a mujeres perteneciente al programa. Realizar seguimiento, acompañamiento, asesoría, busqueda de financiamento para mujeres de perfil laboral independiente. Realizar ingreso de información al sistema informático de Sernameg. Realizar levantamiento de demanda de capacitación para muejres de perfil laboral independientes. Difundir y ejecutar Fondo Concursable Programa Mujeres Jefas de Hogar.	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 492.020 6 cuotas de \$ 998.670	Monto Total: \$ 6.484.040
Periodo desde : 16 de junio de 2018	Hasta: 31 de diciembre de 2018
Imputación : 214 05 06 001 001	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.484.040.- (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Programa Mujer Jefa de Hegar "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARIO MUN

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

DIRECTOR

ALIDAU UK

GUEL DECKER ALVEAR

ALCALDE

214. 05.06.001.001

SALDO INICIAL 16.734.025 **PREOBLIGACION** 6.484.040 SALDO FINAL \$ 10.249.985

OBW/xsv